

ga y lo firmaron los padres comisario misionero y capellan testigos los dichos.—Fernando de el Bosque.—Fr. Juan de Larios.—Fr. Dionisio de San Buenaventura.—Diego Luis Sanches. Ambrosio Berlanga.”

“En dicho puesto de San Bisente Ferrer en dicho dia mes y años dichos ante mi Fernando de el Bosque teniente de alcalde maior paresió Juan indio de nasyon *bibit* y capitan de ella que dijo ser christiano y bautizado en la Villa del Saltillo y otro indio gentil que dijo ser capitan de la nasyon *jume* á los cuales examiné por lengua de D. Lazaro Agustin ladino en su idioma y en la castellana y habiendoles echo diferentes preguntas dijeron que á mucho tiempo desean ser christianos y que algunos de ellos abiendo salido á la Villa del Saltillo lo abian conseguido y los mas no abian podido por ser lejos y no poder sacar su gente de la cual se les abia muerto mucha de biruelas sin resibir el agua del bautismo y que este lo pedian y querian asentarse en pueblo y estar debajo de catesismo de la doctrina christiana y que esto no lo an ido á aser ni se an podido juntar con la demas gente de su nasyon de temor de otras naciones barbaras que los matan con toda la gente que trajeron siento y cinco personas chico y grande y los sin-cuenta y cinco varones de tomar armas y lo de demas mujeres y muchachos allaronse presentes á todo el padre comisario misionero Fr. Juan Larios i el padre capellan Fr. Dionisio de San Buenaventura que lo firmaron con migo y los testigos de mi asistencia que lo fueron Ambrosio de Berlanga y Diego Luis Sanches i para que conste lo asenté por auto.—Fernando de el Bosque.—Fr. Juan Larios.—Fr. Dionisio de San Buenaventura.—Ambrosio Berlanga.—Diego Luis Sanches.”

“En dicho puesto de San Bisente Ferrer en dicho dia mes y años dichos ante mi dicho teniente binieron y paresieron seis indios de arco y flecha que dijeron ser gen-

tiles de naciones *pinanacas* *xaeser* *tencinamar* como de la parcialidad de D. Esteban gueiquesale á los cuales examiné por lengua de D. Lazaro Agustin ladino en lengua castellana y en su idioma i preguntadoles á que benian dijeron á berme en nombre de sus capitanes dar la obediensia á su majestad corroborando lo que en su nombre tiene dada dicho D. Esteban y á avisar estan esperando para ello ser christianos *bibir* debajo de catesismo de la doctrina christiana y asentarse en pueblo i que para que en todo tiempo conste lo asenté por auto que firmé con los testigos de mi asistencia que lo fueron Diego Luis Sanches Ambrosio de Berlanga i lo firmaron dichos padres comisario misionero i capellan no firmó dicho interprete que dijo no sabia testigos los dichos.—Fernando de el Bosque.—Fr. Juan Larios.—Fr. Dionisio de San Buenaventura.—Ambrosio Berlanga.—Diego Luis Sanches.”

“En dicha probinsia en quinze dias de dicho mes y años dichos yo dicho alcalde maior abiendo salido de dicho puesto de San Bisente Ferrer con dicha compania de dichos padres comisario misionero y capellan españoles gobernador é indios é caminado asia el norte y abiendo llegado á un rio que dista de dicho puesto de San Bisente como asta cuatro leguas al pareser que dijeron dichos indios llamarse en su lengua *Ona* que quiere desir en la castellana salina tomé y aprehendi posesion real en nombre de su magestad por de dicha poblacion i conquista y en señal de ella hise levantar una cruz alta de palo ise auto le puse por nombre San Isidro Labrador está poblado dicho puesto de mucho monte de ensinal y mesquite ai mucho ganado de sibulo mui enpastada la tierra y mucho pescado en dicho rio que lo allé yermo y despoblado i para que en todo tiempo conste lo asenté por auto que firmé con los testigos de mi asistencia que lo fueron Diego Luis Sanches Ambro-

sio de Berlanga y lo firmaron dichos padres testigos los dichos.—Fernando de el Bosque.—Fr. Juan Larios.—Fr. Dionisio de San Buenaventura.—Diego Luis Sanches.—Ambrosio Berlanga.”

“En dicha probinsia en dicho dia mes y años dichos y en dicho puesto de San Isidro ante mí dicho teniente de alcalde maior paresiron los capitanes Xoman—Te-reodan Teaname—Tumamar con su jente á los cuales examiné por interpetes juramentados y entendidos en su idioma la mexicana y castellana que lo fueron D. Lasaro Agustin gobernador del pueblo de San Miguel de Luna de la ciudad de Guadalupe de esta probinsia y Pascual indio á los cuales dichos capitanes abiendoles eche diferentes preguntas á cada uno de por si dijeron unánimes y conformes que eran gentiles sin lus de que abia Dios ni quien era ni sabian el camino berdadero para salvarse que estaban y abian estado á oscuras de ello que querian ser christianos y se bautisasen y sus hijos y mujeres vivir como tales en pueblo ó pueblos donde los pusiesen que yá que ellos como biejos no gosasen de ello lo gosarian sus hijos y se criarian como tales christianos y ellos lo continuarian de la misma suerte y que desde luego daban y dieron la obediensia á su magestad del rey nuestro Señor D. Carlos segundo y se asian amigos de los españoles á que aclamaron y dijeron viva viva viva el rey nuestro señor que por mí visto y su pareser de buen selo y con demostraciones al pareser de verdad de ello en el real nombre los resibi debajo del anparo real y les aseguré de parte de su magestad no se les faltaria con la pas cumpliendo por su parte lo ofresido y les mandé bibiesen quieta y pasificamente y acudiesen al catesismo de la dotrina christiana en la parte que mas comodo fuese para ello asi por la lejanía de sus abitaciones como por algunas disensiones que entre las nasiones de indios como bar-

baros naturales de esta tierra tienen los unos con los otros de que acostumbran matarse y no aber con que sustentar tanta gente interin su magestad manda lo que fuere servido para asentarlos en la parte mas conbiniente que entendidos dichos capitanes en ello dijeron por dichos interpetes asi lo arian i luego en continente fueron llegando sus gentes y ellos fueron debotamente y besaron las mangas de los abitos á los padres comisario misionero F. Juan Larios y capellan Fr. Dionisio de San Buenaventura y pidieron lisensia para darles de limosna de lo que tenían en reconocimiento de gracias á Dios por aberles abierto el camino de la verdad i luego fueron echando en el suelo cual un pedaso de sebo cual un pedaso de manteca y algunos algunos cueros ó pieles de animales de los que acostumbran vestirse ó taparse con ellas y en que duermen de que doy feé de todo y para que en todo tiempo conste lo asenté por auto que firmé con los testigos de mi asistencia que lo fueron Diego Luis Sanches Ambrosio de Verlanga y lo firmaron dichos padres no firmaron dichos interpetes que dijeron no saber testigos los dichos.—Fernando de el Bosque.—Fr. Juan Larios.—Fr. Dionisio de San Buenaventura.—Diego Luis Sanches.—Ambrosio Berlanga”

“En dicho puesto y rio de San Isidro de dicha probinsia su poblason y conquista en dies y seis dias de dicho mes y años yo dicho teniente de alcalde maior doi feé como oi dicho dia se puso en dicho puesto un altar portatil y se adereso para desir misa y á señal de una campanilla pequeña vino la gente á oirla que se dijo cantada por el padre comisario misionero Fr. Juan Larios á que asistió toda la gente y despues de acabada pidieron á dicho padre los bautisase y dadoselos á entender por interpete por dicho padre no podia aserlo asta que supieran las oraciones y por consolarles bautisó sincuenta y sinco criaturas de pecho de que fueron sus compa-

dres los españoles y se les dió la doctrina y se contaron que se allaron en la junta de dichos cuatro capitanes en el auto antesedente espresados cuatrosientos veinte y cinco indios de arco y flecha y setecientos y cuarenta y siete mujeres muchachos y muchachas de todas edades que asen por todos mill ciento setenta y dos personas i para que en todo tiempo conste lo mandé asentar por auto que firmé con los testigos de mi asistencia que se allaron á ello que lo fueron Ambrosio de Berlanga y diego Luis Sanches y lo firmaron dichos padrés testigos los dichos.—Fernando de el Bosque.—Fr. Juan Larios.—Fr. Dionisio de San Buenaventura.—Ambrosio Berlanga.—Diego Luis Sanches.”

“En dicho puesto de San Isidro en dicho dia mes y años dichos yo dicho teniente de alcalde maior meti en posesion de su ofisio al padre comisario misionero Fr. Juan Larios en vista de real provision y licencias como en ellas se contiene y consta á que me remito de dicho puesto y administracion de gente de que puse auto en sus despachos consecutibo á los de demas de esta dicha poblacion eclesiasticos i para que conste lo asenté por auto que firmé con los testigos de asistencia que lo fueron Diego Luis Sanches y Ambrosio de Verlanga y lo firmaron dichos padres testigos los dichos.—Fernando de el Bosque.—Fr. Juan Larios.—Fr. Dionisio de San Buenaventura.—Diego Luis Sanches.—Ambrosio Berlanga.”

“En dicho dia mes y año dichos y en dicho puesto ante mi dicho teniente de alcalde maior un indio gentil de nacion gueiquesale iso demostrasion y trujo á mi presencia un muchacho español de edad al pareser de asta dose años con una raya en la cara que le coge y señala desde la frente á la naris y dos en las mejillas una en cada una como oes y muchas ileras de ellas en el brazo izquierdo y una en el derecho y abiendo examinado di-

cho indio por lengua de D. Lasaro Agustin ladino en su idioma y en la castellana y por Pascual indio asi mismo ladino en ella y preguntadole de donde lo abia abido dijo que su madre de dicho indio lo abia criado que se lo abian dado los cabezas muchos años antes que le abian dicho lo abian traído con otros de Yndeé junto al Parral y que aunque lo queria como á su ermano que en este lugar me lo daba en señal de amistad con españoles i para que se lo inbiase á sus padres no se dexaminó dicho muchacho por aora asta en saber á quienes mas españoles tienen porque no sabe ablar la lengua castellana fuele preguntado á dicho indio si abia mas españolitos entre los indios dijo que lo que sabe es que dichos cabezas al tiempo que trujeron este, trujeron otro y una muchacha españolita y que el muchacho lo mataron á flechasos abiendolo para ello echo poner en pie y que visto por dicho muchacho cojio una crus con las manos y que enpesó á resar las oraciones y las estubo resando asta que murió y que dicha muchacha española asi mismo la traian consigo sirviendoles y que por que en una salida que isieron dichos cabezas á robar y matar les mataron á ellos uno de sus compañeros la cojieron y la flecharon hasta que murió y la dejaron tirada en aquella parte de ai á dos años pasaron por alli y la allaron segun y como la abian dejado sin corromperse el cuerpo ni aberle comido nada los animales que visto esto lo cojieron y llevaron á una cueva y que alli está y que tiene el cabello largo y que no sabe mas i que esta es la verdad i para que conste lo asenté por auto que firmé con los testigos de mi asistencia que lo fueron Ambrosio de Berlanga i Diego Luis Sanches y lo firmaron dichos padres comisario y capellan testigos los dichos.—Fernando de el Bosque.—Fr. Juan de Larios.—Fr. Dionisio de San Buenaventura.—Diego Luis Sanches.—Ambrosio Berlanga.”

"En dicha probinsia en dies y ocho dias de dicho mes y años dichos yo dicho teniente de alcalde maior abiendo salido de dicho puesto de San Isidro en dicha compania de dichos padres comisario misionero y capellan y de dicho gobernador é indios é abiendo caminado como asta ocho leguas poco mas ó menos asia el norte y abiendo llegado á un puesto y riachuelo que dijeron llamarse *Dacate* que allé yermo y despoblado en que aprehendi y tomé posesion real en nombre de su magestad por de dicha poblason y conquista y le puse por nombre San Bernardino y en señal de ella ise auto y mandé lebantar una crus de palo alta y este dia llegó á mi presensia el capitan *geniocane* indio gentil y dijo que aguardaba los relijiosos con su gente en otro puesto adelante para que les diesen la dotrina y los catequisasen en ella, que la causa de no salir él y ella era la muchedumbre de enemigos que tenian de por medio que no los dejaban pasar á buscar el recurso y que sobre todo se mataban unos á otros que por mi visto y su petitório á dichos religiosos se determinó se les diese el consuelo del pasto espiritual de la dotrina y para que conste dicha posesion lo asenté por auto que firmé con dichos padres y los testigos de mi asistencia que lo fueron Diego Luis Sanches y Ambrosio de Berlanga.—Fernando de el Bosque.—Fr. Juan Larios.—Fr. Dionisio de San Buenaventura.—Diego Luis Sanches.—Ambrosio Berlanga."

"En dicha probinsia en veinte dias de dicho mes y años dichos yo dicho teniente de alcalde maior abiendo salido de dicho puesto de San Bernardo en dicha compania de dichos padres comisario misionero y de capellan gobernador é indios é caminado coma asta ocho leguas asia el norte y en dicho distrito abiendo salido á recibirnos dichos indios llegué á su rancheria ó asistencia en un arroyo entre unas lomas donde ai muchas par-

ras á modo de cepas de ubas cimarronas pero gordo el agras como el de castilla y muchos como viña en el cual puesto tomé posesion real en nombre de su magestad y en señal de ella y por de dicha poblason y conquista ise auto mandé poner una crus de palo alta y se le dió la dotrina á dichos indios por dicho padre Fr. Dionisio de San Buenaventura y para que en todo tiempo conste lo asenté por auto que firmé con dichos padres y testigos de asistencia que lo fueron Diego Luis Sanches y Ambrosio de Verlanga.—Fernando de el Bosque.—Fr. Juan Larios.—Fr. Dionisio de San Buenaventura.—Diego Luis Sanches.—Ambrosio Berlanga."

"En dicha probinsia y en dicho puesto antesedente que le puse por nombre San Jorje en veinte y un dias de dicho mes y año dichos yo dicho alcalde maior doi feé como oi dicho dia mandó poner un altar dicho padre comisario misionero y en él dijo misa el padre Fr. Dionisio de San Buenaventura y asistieron á ella dichos indios *geniocanes*, con los de demas y despues de dicha se les dió la dotrina por dicho padre comisario misionero y se contaron que se allaron sesenta y cinco indios de arco y flecha y ciento y trese personas de indias muchachos y machachas que por todas isieron ciento y setenta y ocho personas de dicha nasion *geniocanes* los cuales pidieron que querian ser christianos á dicho padre comisario misionero y los consoló disiendoles sabiendo resar y los bautisaria i este dia tomó posesion del ejersisio de su ofisio dicho padre comisario misionero de que ise auto de ella en los originales de sus despachos y para que en todo tiempo conste lo asenté por auto que firmé con los testigos de asistencia que lo fueron Diego Luis Sanches y Ambrosio de Verlanga y lo firmaron dichos padres testigos los dichos.—Fernando de el Bosque.—Fr. Juan de Larios.—Fr. Dionisio de San Buenaventura.—Diego Luis Sanches.—Ambrosio

Berlanga."

"En dicho puesto de San Jorge en veinte itres dias de dicho mes y años dichos yo dicho alcalde maior abiendo reconosido ser muchas las nasiones de indios que estan pidiendo el ser christianos i que quieren asentarse en pueblos por ocurrir cada dia ante mi sus capitanes á ello y estar tan dilatados de la ciudad de Guadalupe y ser enemigos unos de otros y todos pedir el catesismo de la dotrina christiana á un tiempo y que juntandose sobre sus discordias barbaras se matan como tales y estar la tierra en lo visto en tres cordilleras de poblaciones á su usansa de jente la que coje desde dicha ciudad de Guadalupe para el norte por mano izquierda de la obediensia y sequito de D. Esteban gueiquesale y la de en medio de la debosion de Juan de la Cruz capitan de la nasion bobole y de la mano derecha de los Catujanos tilijaes apes pachagues (o) sus secuases entre dichos naturales por todos que religiosos v españoles y solo la enemiga en lo visto entre ellos y no tener fuerzas para evitarles sus disposiciones determiné volberme á la ciudad de Guadalupe y dar cuenta al alcalde maior y de buelta se cuenta la que falta de dicho D. Esteban i fuere posible para que con su vista y aserle informe sea lo que conviniere al servicio de ambas magestades y mandé á dicha nacion geniocanes se estuviesen donde les fuese mas comodo para su conservasion y quietud i para que conste lo asenté por auto que firmé con los testigos de asistencia que lo fueron Diego Luis Sanches y Ambrosio de Berlanga—Fernando de el Bosque—Diego Luis Sanches—Ambrosio Berlanga."

"En dicha provincia en veintisinco dias de dicho mes y año dicho yo dicho teniente de alcalde maior abiendo salido del puesto de San Jorge en dicha companta de dicho padre comisario misionero i capellan de españo-

les Gobernador é indios y caminado como hasta catorse leguas asia el norte llegué á un árrollo pequeño de mucha arboleda que allé llermo y despoblado entre unas lomas y serritos altos como tetillas en el cual tomé y aprendí posesion real en nombre de su magestad por de dicha poblacion y conquista y le puse por nombre S. Pablo ermitaño y en señal de ella ise auto mandé poner una cruz de palo alta y se le dió la dotrina á la gente por el padre Fr. Dionisio de San Buenaventura y mandé á las nasiones de indios de los cuatro capitanes ya mencionados en el auto del puesto de San Isidro de la faccion de D. Esteban y sequito se estuviesen quietos en sus tierras bibiesen bien y sin matarse unos á otros y se congregase á la de demas de su capitan grande que visto por dichos capitanes dijeron lo arian y quedaban esperando fuera un religioso á enseñarlos interin los asentaban en pueblos y para que conste lo asenté por auto que firmé con los testigos de mi asistencia que lo fueron Diego Luis Sanches y Ambrosio de Verlanga y lo firmaron dichos padres testigos los dichos—Fernando de el Bosque—Fr. Juan Larios—Fr. Dionisio de San Buenaventura—Ambrosio Berlanga—Diego Luis Sanches."

"En dicha probinsia en veintinueve dias de dicho mes y año dichos yo dicho teniente de alcalde maior abiendo salido del puesto de San Pablo ermitaño de vuelta á la ciudad de Guadalupe en compania de dicho padre comisario misionero y capellan de españoles gobernador é indios llegué á otro puesto del rio de San Buenaventura del norte donde allé parte de los indios boboles con sus mujeres y ijos que estaban matando sibulas para su sustento abia tiempo y que no abian salido á su pueblo y poblacion y les mandé se faeran á el como en efecto lo isieron juntandose con su capitan y de demas de su nasion y se les dió la dotrina por dicho padre co-

misario misionero y lo asenté por auto que firmé con dichos padres y testigos de mi asistencia que lo fueron Diego Luis Sanches y Ambrosio de Berlanga.—Fernando de el Bosque—Fr. Juan Larios—Fr. Dionisio de San Buenaventura—Diego Luis Sanches—Ambrosio de Berlanga.”

“En dicha probincia en primero de Junio de dichos años yo dicho teniente de alcalde maior abiendo salido antecedente de dicho rio de San Buenaventura en dicha compania de dichos padres españoles é indios y abiendo caminado como asta veinte leguas al poniente llegué á un rio que dijeron llamarse de las *nueces* donde allé los capitanes bocora y pinanaca en unos ojos de agua que ase en él con muchos nogales y arboledos diferentes en el cual tomé y aprendí posesion real en nombre de su magestad por dicha poblason y conquista y en señal de ella hise auto mandé poner una cruz de palo alta se dió la dotrina á la gente por dicho padre comisario y mandó poner un altar en enrramada y dijése misa el padre Fr. Dionisio de San Buenaventura y dicha y á son de una campanilla bolvió la jente á resar la dotrina y se contó la del capitan bocora que se alló ciento y cincuenta personas las sesenta y dos de arco y flecha y las ochenta y ocho mujeres muchachos y muchachas en cuyo puesto se le dió posesion por lo que toca á su administracion de que iso auto en los originales de posesion eclesiastica i para que en todo tiempo conste lo asenté por auto que firmé con dichos padres y testigos de asistencia.—Fernando de el Bosque.—Fr. Juan Larios—Fr. Dionisio de San Buenaventura—Diego Luis Sanches—Ambrosio de Berlanga.”

“En dicha probincia en dies dias de dicho mes y año dichos yo dicho teniente de alcalde maior abiendo salido antecedente del rio y puesto del Sr. San Diego en dicha compania de dichos padres comisario misionero y

capellan de españoles é indios é caminado como hasta veinte y dos leguas pasado por el valle del rio de San Antonio de Sabinas y entrada por una boca de unas sierras grandes que llaman de los obayas llegué á un arrollo de agua que allé yermo y despoblado donde tomé y aprendí posesion real en nombre de su magestad por de dicha poblason y conquista y le puse por nombre San Ambrosio y en señal de ella ise auto mandé poner una cruz de palo alta y donde se dijo misa por dicho padre comisario misionero y asistió á ella D. Bernabé capitan de la nasion contore con su gente y acabada les dió la dotrina dicho padre comisario misionero y se contó dicha nasion y se alló sesenta y ocho indios de arco y flecha y ciento y treinta indias y muchachos y muchachas y para que conste lo asenté por auto que firmé con dichos padres y los testigos de mi asistencia que lo fueron Ambrosio de Berlanga y Diego Luis Sanches este dia tomó posesion por lo eclesiastico dicho padre comisario misionero de que ise auto en los de posesion eclesiastica testigos los dichos—Fernando de el Bosque—Fr. Juan de Larios—Fr. Dionisio de S. Buenaventura—Diego Luis Sanches—Ambrosio Berlanga.”

“En dicha probinsia en dose dias del mes de Junio de mil seiscientos setenta y cinco años yo dicho teniente de alcalde maior abiendo salido del puesto de San Ambrosio y caminado como asta catorse leguas al pareser y asia la ciudad de Guadalupe y enfrente de ella y al pié de una sierra grande y asia el poniente de ella y en compania de dichos padres comisario misionero y capellan y de dichos españoles llegué á un aguaje yermo y despoblado en el cual tomé y aprendí posesion real en nombre de su magestad por de dicha poblason y conquista y en señal de ella ise auto mandé poner una cruz de palo alta y le puse por nombre San Bartolomé

en el qual puesto bino á mi presensia el capitan D. Salvador de la nacion bobosarigame con alguna de su jente que dijo abia inviado a llamar la de demas que por falta de comida tenia desparramada y se le dió la dotrina á el y su jente que trujo por dicho padre comisario misionero y acabado se contó y se alló cuarenta y dos indios de arco y flecha y setenta y cinco indios muchachos y muchauhas con los tetcocores y le mandé juntarse los de demas y los tuviese á la vista de el capitan D. Bernabé y D. Esteban y para que en todo tiempo conste lo asenté por auto que firmé con dichos padres y los testigos de mi asistencia que lo fueron Ambrosio de Berlanga y Diego Luis Sanchez—Fernando de el Bosque—Fr. Juan Larios—Fr. Dionisio de San Buenaventura—Diego Luis Sanchez—Ambrosio Berlanga.”

“En dicha probinsia de la nueba Estremadura en dicho dia mes y años dichos yo dicho teniente de alcalde maior ago saber al capitan D. Antonio Balcarcel Rivadeneira Sotomayor alcalde maior de esta dicha probinsia sus poblaciones y conquista por su magestad como abiendo salido de su mandato á reconocer las nasiones de indios del sequito de D. Esteban gueiquesale que asiste asia las partes de la tierra Dacate sus contornos y las mas de su distrito y comarca y que ante su mersed an pedido por si y sus mensageros el querer sentarse en pueblos ser christianos y relijiosos para su catesismo y enseñanza y corrido la tierra longitud y latitud que de los autos consta vístola con sus moradores y abiendo reconocido estar dibidida en tres sequitos ó parcialidades de jente y estos mui cuantiosos pues el de número mas corto aunque en brabosidad y mas bilicosa es la del sequito de D. Esteban gueiquesale que son las nasiones contadas menos la de yoricas, jumees y vivit y geniocanes que estas son de las de los boboles catujanos tilijaes de las partes ya mencionadas y las muchas discor-

dias que unos con otros tienen de que acostumbran matarse y comerse unos á otros y cautibarse los ijos que este bocablo se dan y oi actualmente tener guerras vivas entre si dicha parcialidad de D. Esteban con la de jeniocanes y sus aliados y los yoricas jumees vivit con las de aramés, ocanes, y las de su sequito y k.s de boboles con los yurbipanes cordilleras de jente mui poblados y que no se sabe donde se acaban asi los unos como los otros pues por la parte del norte ni la donde sale el sol no se tiene rason de su confín por caia causa aunque se me pidió por dichos indios pasase á ber sus rancherías y las de sus aliados i pedir el ser christianos y que todos lo quieren ser y asentarse en pueblos y pedir relijiosos y querer que se acuda á cada una de por si y no juntas pues en aconteciendo esto por mui debiles discordias se matan y se pone la materia de mala calidad determiné bolberme desde dicho puesto de San Jorge y de buelta se contase la gente que estuviera en el camino de dicho D. Esteban y informar á dicho alcalde maior como lo ago asi de esto como que menos que asiendolé á dichas tres parcialidades de sequitos de jente tres poblaciones cabeseras donde reconoscan los unos y los otros independientes en las partes la una del valle de San Antonio y rio de Sabinas que es capas para muchas poblaciones y otra en la de los baluartes y rio de San Francisco que es de la misma suerte y la que oi está echa de la ciudad de Gnadalupe no sera posible poder conservar dichas nasiones en catesismo de la dotrina christiana por ser gente la una demasiado barbara las otras barbaras y que an acostumbrado malas propiedades con los españoles y demas vasallos de su magestad de la Viscaia Reino de Leon y parte de la Galisia robando y mataudo á mas tiempo de veinte años ni menos podrá mantenerlos en justisia ni ense-

ñansa ningun ministro de su magestad que teniendo fuersas para ello pues aunque sea con amor y mucha blandura en abiendo de correjirlos por ser jente visiosa y no abituada á trabajar para sustentarse se bolberan á su acostunbrado natural y padrá recreserse maiores daños y no abrá españoles que quieran poblar la tierra pues se conose en que aun los que entraron á ello se an ido saliendo con los reselos y temores que an ilo dibulgando algunos y el puesto mas esensial de asiento reconocido para las fuersas es el de Santa Cruz por estar á catorse leguas del Valle de San Antonio y á poco menos del de los baluartes y á veinte de la ciudad de Guadalupe i en el medio y riñon de la tierra y estas dichas fuersas no ser bastante menos de setenta hombres por ser mui dilatado de poblason y recurso pues de la villa del Saltillo está á mas de sesenta leguas y lo mismo el Reino de Leon que son las mas sercanas y asi mismo es necesario ministros religiosos por pedirlos dichas nasiones y no querer que los de los unos acundan á los otros ser diferentes lenguas mucho gentio y mui dilatado en sus habitaciones y necesitarse por lo menos por ahora de quatro religiosos por cada cordillera si su magestad que Dios guarde fuere servido se pueble y se de semillas y bueies y algunas familias de indios tlaxcaltecos que dicho informe ago á dicho alcalde maior por lo visto reconosi y la esperiencia que tengo de aber mas de veinte años lidio con naturales chichimecas y de los mas de los dichos y para que conste lo asenté por auto que firmé con los testigos de mi asistencia que lo fueron.—Diego Luis Sanches.—Anbrosio de Berlanga.—Fernando de el Bosque.—Anbrosio de Berlanga.—Diego Luis Sanches."

Por las constancias historicas y autenticas que anteceden, no puede menos que admirarse la intrepidez, por no decir temeridad de estos conquistadores

atravezando inmensos desiertos, hasta penetrar al territorio que se llamó Texas, donde siguiendo una vida nómada y errante existian multitud de tribus salvajes, unas de instintos feroces y caracter indomable, y otras de índole docil y pacífico.

El puñado de valientes que acompañaron al Alférez Fernando del Bosque, deben ceupar un lugar honroso en los anales de Coahuila.

Ya otra vez hablando de la conquista de la frontera me he expresado en los siguientes términos:

Si es laudable y digna de admiracion la intrepidez y valor de los colonos españoles, en penetrar á desconocidas regiones, arrostrando inminentes peligros y penalidades; cercados de enemigos por todas partes; no lo es menos el celo evangélico de aquellos varones apostólicos, que sin mas armas que un crucifijo y su breviario, desafiaban la muerte creyendo éncorar á cada paso las palmas del martirio.

Balcareel, Fernando del Bosque y los Misioneros Fr. Juan Larios, Fr. Dionisio de San Buenaventura y Fr. Manuel de la Cruz, fueron el alma de la titánica quanto temeraria empresa de la conquista de Coahuila, en el periodo á que me refiero, habiendo logrado penetrar los referidos misioneros hasta Texas.

El historiador Fr. Francisco Frejes hace constar: que los relacionados sacerdotes llegaron hasta el rio de Medina, aunque de los autos de conquista no aparece así, á no ser que hubiesen hecho segunda expedicion, pero de esto no tenemos constancia autentica.

Hecha esta ligera observacion, conviene dar á conocer las demas diligencias y noticias que encierra el interesante expediente de conquista, haciendo notar antes, que la expedicion al mando de Fernando del Bosque, regresó con felicidad á la Ciudad de Guadalupe, donde habia quedado Don Antonio Balcareel Rivade-



neira Sotomayor.

"En la ciudad de nuestra Señora de Guadalupe de la nueva Estremadura en veinte y dos dias de Junio de dichos setenta y cinco años Don Antonio de Balcarcel Rivadeneira Sotomayor alcalde maior de ella su poblason y conquista por quanto oi dicho dia se acabó la siembra de el mais que se enpesó á cinco de Mayo de este presente año y rotura de asequias para ella que se ajustó en dose fanegas que se les dió á los indios para sus milpas y que cobrasen amor á ello y seis fanegas que se sembraron de españoles y medida de asequia prinsipal quinientas y seis varas y para que en todo tiempo conste lo mandé asentar por auto que firmé con los testigos de mi asistencia que lo fueron Pascual Vallejo y Miguel de San Miguel con asistencia de los padres comisario misionero y capellan Fr. Dionisio de San Buenaventura que lo firmaron.—Antonio Balcarcel Rivadeneira Sotomayor.—Fr. Juan Larios.—Fr. Dionisio de San Buenaventura.—Pascual Vallejo.—Miguel de San Miguel."

"En dicho dia mes y años dichos en dicha ciudad yo dicho alcalde maior mandé se isiese un aposento de adobe para que sirva de granero para enserrar el trigo atento á estar de prosimo para aserse la siega i para que conste por auto que firmé con los testigos de asistencia que lo fueron Pascual Vallejo y Miguel de San Miguel.—Antonio Balcarcel Rivadeneira Sotomayor.—Pascual Vallejo.—Miguel de San Miguel."

Hasta aqui se ha seguido el orden de las constancias del expediente, pero como á él corre agregada copia de las licencias que se expidieron al religioso Fr. Juan de Larios, para ejercer el difieil quanto delicado cargo de misionero de la conquista de Coahuila, se interrumpe el orden cronológico de los acontecimientos.

"Fray Joseph Pedruzco Procurador general de la pro-

vincia de Santiago de Jalisco, del Sagrado orden de nuestro Padre San Francisco paresco ante Vmd. como mejor aya lugar en derecho y hago presentacion con la debida solemnidad de una probision real de amparo que su alteza fue servido librar á los religiosos que de dicha mi probincia ha destinado para la nueva conversion de los indios barbaros chichimecos de la probincia de Quanila que se hallan proximos á salir á ellas este presente mes y año y asi mismo del despacho é instrumento que les concedió el reverendo obispo de este obispado de la nueva Galicia como de la patente en que por mi prelado provinsial les es permitido á dichos religiosos el hacer transito á dichas nuevas conversiones para que corriendo todo debajo de una cuerda sea servido Vmd. de mandar al presente secretario me dé un tanto á la letra de dichos instrumentos ó aquellos que al derecho de dicha mi religion convengan autorizado en publica forma y manera que haga fé, en que Vmd. para su mayor validacion se ade servir de interponer su autoridad real y judicial decreto. Por tanto á Vmd. pido y suplico mande hacer, como llevo pedido y que originalmente se me devuelvan dichos mis instrumentos que asi presento por aberlos de llevar dichos religiosos como lo espero de Vmd. con justicia la cual pido y en lo necesario & ∞ Fr. Joseph Pedruzco."

[1] "En la ciudad de Guadalaxara á veinte y cuatro dias del mes de noviembre de mil y seis sientos y setenta y tres años ante el Señor Capitan D. Miguel de Pinedo y Carvajal, alcalde ordinario de esta dicha ciudad, se presentó esta peticion y los despachos que en ella se refieren y en vista de ello mandó que se den á esta santa provinsia de Xalisco el testimonio y testimonios que pide y hubiere menester de dichos despachos,

[1] Auto.